

**¿Quién es
Pablo Salazar
Mendiguchía?**

Detención de Pablo Salazar, desvío de 104 millones



La tarde de este martes, fue detenido Pablo Salazar Mendiguchía en cumplimiento a una orden de aprehensión dictada por el Juez Tercero en materia penal dentro de la causa 96/2011, derivado de las investigaciones iniciadas en febrero de 2009, por los delitos Peculado, Ejercicio Indebido del Servicio Público, Abuso de Funciones Públicas, Abuso de Autoridad y Asociación Delictuosa.

El Ministerio Público presentó pruebas fehacientes que acreditan que Pablo Salazar Mendiguchía, conjuntamente con diversos servidores públicos de su administración, desvió recursos del Estado por 104 millones de pesos.

A través de una aseguradora, contrataron una póliza denominada Vidadot-2-2 que abarcaba cobertura básica por fallecimiento, cobertura por supervivencia "Dotal" y Cobertura por gastos funerarios por el periodo que comprendía del 19 de diciembre del 2005 al siete de diciembre de 2006, es decir, un día antes de terminar su administración al frente del Gobierno del Estado.

Los ex servidores públicos involucrados le dieron el poder a Nelda Rosa Camacho Alayola, entonces Secretaria de Administración, facultándola ante la Compañía Aseguradora para realizar todos los trámites correspondientes y

poder cobrar los recursos públicos, lo que realizó por medio de diversos cheques el 27 de febrero de 2007, tres meses después de concluir su periodo, cuando ya no tenían la calidad de servidores públicos.

El expediente penal, integrado en 21 tomos contenidos en nueve mil 117 fojas útiles, comprende diversas diligencias, entre las que destacan, peritajes en materia contable y grafoscopia, así como testimoniales con los cuales se corroboró que Pablo Salazar Mendiguchía dijo que ese dinero era “un bono sexenal”, ante el fin de su administración.

Ante estos hechos, a las 19:00 horas de este martes elementos de la Policía Especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, en coordinación con elementos de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo y, en el marco del Convenio Interprocuradurías, detuvieron a Pablo Salazar Mendiguchía y lo trasladaron a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Salazar Mendiguchía fue puesto a disposición del Juez Tercero del Ramo Penal e internado en el Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14 “El Amate”, desde donde enfrentará el proceso en su contra.

Cabe destacar que, por estos delitos podría alcanzar una pena de 20 años de prisión.

En este sentido, la Procuraduría estatal continuará informando de manera oportuna en relación al curso de las investigaciones, al tiempo en que reafirma, una vez más, que en Chiapas la Ley se aplica sin distingo alguno.

El “bono” de Pablo Salazar Mendiguchía; cronología del desvío de 104 millones



1 Pablo Salazar, y sus cómplices, contrataron un seguro, con dinero proveniente del erario público -los impuestos de los chiapanecos-. El costo 104 millones de pesos.



2 La póliza “Vidadot-2-2” abarcaba cobertura básica por fallecimiento, pero también por supervivencia y cubría gastos funerarios. Es decir, vivos o muertos recibirían dinero.



4 Los involucrados le dieron el poder a Nelda Rosa Camacho Alayola, entonces Secretaria de Administración, facultándola ante la Compañía Aseguradora para realizar todos los trámites correspondientes y poder cobrar los recursos públicos.



3 La póliza comprada con dinero del erario los aseguraba del 19 de dic del 2005 al 7 de dic del 2006. Tan sólo un día antes que acabara la administración de Pablo Salazar.



5 Pablo Salazar dejó gobernatura de Chiapas el día 8 de diciembre del 2006. Unas horas antes había vencido el periodo por el que había sido “asegurado” con dinero del pueblo.



6 Nelda Rosa Camacho cobró los cheques el 27 de febrero de 2007, tres meses después de concluir su periodo, cuando ya no tenían la calidad de servidores públicos.



8 Fue detenido en Cancún, el 7 de junio. Traslado al Penal de El Amate. Delitos Peculado, Ejercicio Indevido del Servicio Público, Abuso de Funciones Públicas, Abuso de Autoridad y Asociación Delictuosa.

En conocida sucursal bancaria le depositan su parte a Pablo Salazar Mendiguchía, derivado de esta operación de quebranto al erario.



Breve recuento de cómo gobernó Chiapas el que hoy esta en la cárcel...

Pablo Salazar Asesino de Indígenas; Más de 107 muertos y desaparecidos en su gobierno



La represión de Pablo Salazar, matanzas de inocentes –en su mayoría indígenas– con operativos policiales en el estado fue recurrente. Ejemplo de ello, algunos casos: En febrero de 2001, al tres meses de iniciado el gobierno de Pablo Salazar, en el municipio de Ixtapa, se reprimió a los ciudadanos descontentos que pretendían instaurar un municipio autónomo.

En julio del 2001 en la comunidad San José, Marqués de Comillas, los policías robaron, golpearon brutalmente a hombres y mujeres, y encarcelaron de manera ilegal a más de 50

pobladores. En el período de gobierno de Pablo Salazar se contabilizaron más de 20 operativos similares a los de Ixtapa y San José.

El 28 de enero del 2003, en un operativo realizado en el Paraje Tres Cruces, municipio de San Juan Chamula, elementos de distintas corporaciones policíacas del estado intentaron efectuar órdenes de aprehensión de manera negligente terminando con la vida de cinco personas.

La acción que tenía como objetivo ejecutar una orden de presentación en contra de Candelario Heredia Hernández, Pascual Heredia y Enrique Hernández Hernández, acusados falsamente de participar en los homicidios de dos personas, fue ejecutada por integrantes de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), Policía Sectorial, elementos de la Policía municipal de Chamula (Mayoles) y civiles que fueron dirigidos por la entonces Subprocuraduría de Justicia Indígena.

En el saldo del operativo resultaron muertas las siguientes personas; el joven Gregorio Heredia Hernández, muerto a la vista de su familiares, y cuatro personas que participaban en la ejecución de las ordenes: Salvador Pérez Sánchez, Domingo Girón Shilón, Policías Mayoles; y Emiliano Aguilar Toledo, Martín Gómez Pérez o Rojas Pérez, elementos de AEI, que según testimonios de pobladores del Paraje Tres Cruces, fueron víctimas del fuego cruzado de las mismas corporaciones policiales.

De estos hechos se culpó a Candelario Heredia Hernández, Pascual Heredia Hernández, Mariano Heredia Gómez, Enrique Hernández Hernández y Zacario Hernández. Los testimonios refieren que los inculcados estaban durmiendo cuando empezó el tiroteo por parte de los elementos policíacos, y que fueron estos quienes al rodear las casas se dispararon entre sí.

Enrique, Pascual, Mariano y Zacario fueron detenidos y privados de su libertad por más de cinco años, acusados falsamente de estos homicidios, siendo liberados hasta el año del 2008, después de sostener una huelga de hambre que se prolongó por más de 34 días lo que motivó movilizaciones del Pueblo Creyente, organizaciones y comunidades que se solidarizaron por la libertad de estas personas.

Este contexto de represión y persecución se dio en contra de personas que profesaban una religión distinta a la tradicionalista o que militaran en partido político distinto al PRI. De este contexto histórico se recuerda la violencia generalizada que marcó al municipio de San Juan Chamula, situación alentada por cacicazgos locales protegidos por los gobiernos del PRI y después aun, por el gobierno de Pablo Salazar Mendíguchia.

Otro caso de sangre del gobierno de Pablo Salazar fue Viejo Velasco, hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2006 en el ejido del mismo nombre, en el municipio de Ocosingo, donde presumiblemente un grupo de alrededor de 300 personas agredió a habitantes de la comunidad, lo que derivó en la muerte de más de una decena de personas en ese ejido. Se contabilizaron, por diversas organizaciones no gubernamentales más de 100 indígenas muertos en incidentes de violencia relacionados con autoridades estatales, desde desalojos hasta operativos, en el periodo de gobierno de Pablo Salazar Mendíguchía.

La ruptura de la relación de Salazar con los defensores de derechos humanos inició tan pronto como su gobierno, tras la aberrante violencia en Marqués de

Comillas, lo que provocó un enfrentamiento con Pedro Raúl López Hernández, en ese entonces Ombudsman chiapaneco.

Vivos se los llevaron, que vivos los regresen...

Lista de Muertos y Desaparecidos en el Gobierno de Pablo Salazar

1. Romero López Patishtán
2. Agustín López Heredia
3. Marcelino Díaz González
4. Mariano Pérez Guzmán
5. Pedro Núñez Pérez
6. Miguel Moreno Montejo
7. Juan Peñate Montejo
8. Juan Jiménez Hernández
9. Diego Hernández López
10. Verónica Santis Díaz
11. María Díaz Chintulín
12. Cristóbal Gómez Sántiz
13. Antonio Peñate López
14. Basilio Gutiérrez López
15. Manuel Collazo Gómez
16. Aureliano Álvarez
17. Tiburcio Gómez Pérez
18. Alberta Álvarez Gómez
19. Seferina Álvarez Gómez
20. José Pérez
21. Miguel Gómez
22. Alberto Patishtan Gómez
23. Jose Luis López Sánchez
24. Manuel de Jesús Hernández
25. Julio César Pérez Ruiz
26. Antonio Gómez Díaz
27. Miguel Martínez Gómez
28. Antonio Díaz Ruiz
29. Manuel López Pérez
30. Angel Hidalgo Espinosa
31. Daniel Santis
32. Pedro Pérez
33. Marcos Pérez
34. Juan Díaz López
35. Teodoro Pérez
36. Miguel Díaz
37. Heriberto Sánchez
38. Oscar Gómez

Entre otros, rebasando los 107 casos... Se contabilizaron, por diversas organizaciones no gubernamentales más de 100 indígenas muertos en incidentes de violencia relacionados con autoridades estatales, desde desalojos hasta operativos y desapariciones forzadas, en el periodo de gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía.

Pablo Salazar, Violador de Derechos Humanos; Desaforó al Ombudsman



Pedro Raúl López Hernández, presidente de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Chiapas, fue desaforado por Pablo Salazar, convirtiéndose en el primer caso de estas características que se tenga registro en México.

El Ombudsman fue objeto de una serie de amenazas, atentados y persecución cuando se encontraba al frente de esa responsabilidad. Demostrando Pablo

Salazar su verdadero rostro como violador de los Derechos Humanos.

En Tuxtla Gutiérrez, la noche del jueves 10 de octubre de 2002, Pedro Raúl López, fue brutalmente golpeado. “Ya se te advirtió y no entiendes, no debes firmar más recomendaciones, cabrón, no debes llegar a diciembre. Ya deja de estar chingando”, de tal magnitud eran las amenazas, mientras se intensificaban los golpes de tres sicarios, contra Pedro Raúl López, presidente de la Comisión Estatal de Derechos humanos en Chiapas.

Lo interceptaron a bordo de su camioneta cuando se dirigía a comprar medicinas contra el asma y el dolor de cabeza; él creyó que se trataba de un asalto. Incluso les dijo que se llevaran su automóvil y el poco dinero que llevaba, pero no fue así. La encomienda era sencilla: amenazarlo y golpearlo. Y luego los agresores huyeron en reversa, a bordo de una pick-up color beige sin placas de circulación, para perderse en las calles semidesiertas a esa hora.

Por las características de los agresores y la forma en que se perpetró, testigos que observaron el incidente, le dijeron al Ombudsman que se trataban de policías (judiciales) del gobierno estatal.

En el absurdo, el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía, a pesar de las pruebas contundentes de la agresión contra Pedro Raúl López, intentó desvirtuar el incidente diciendo que su mujer le había pegado. Las pruebas periciales indicaban lo contrario, Pedro Raúl, había sido objeto de un atentado por parte de Pablo Salazar y su gente.

Finalmente lograría Pablo Salazar su objetivo, desaforándolo, con lo cuál terminaría de violentar los derechos humanos y su defensa en Chiapas. Le incomodaba al gobernante en turno las denuncias que exhibían el proceder de represión y violencia que caracterizó su gobierno que se llenó de sangre las manos.

Datos interesantes

- En la historia de nuestro país no se había presentado un caso así jamás. Que un Ombudsman fuera desaforado por el gobernante en turno.
- La agresión se da tras exigirle a Salazar cesaran las matanzas y desapariciones de indígenas en operativos policiacos
- Las violaciones a los Derechos Humanos por parte de Pablo Salazar fueron recurrentes. Lo que provocó la movilización de distintos sectores de la sociedad
- Pablo Salazar autor intelectual; Herrán Salvatti, su empleado, autor material: Pedro Raúl López
- El primer atentado en contra del Ombudsman fue el 14 de enero de 2002 tras la denuncia por el brutal operativo en Marqués de Comillas

Allanamiento a otro Poder: Igual que Victoriano Huerta



Lo que ha todo un país le costó construir por más de 8 décadas, el respeto a la división de Poderes, Pablo Salazar Mendiguchía lo pisoteó en menos de 4 meses, al tomar con la fuerza pública el Poder Judicial de Chiapas e imponerse sobre otro Poder constitucional.

A casi 88 años de que el dictador Victoriano Huerta disolviera el Congreso de la Unión y mandara a arrestar a todos los diputados considerados enemigos de su gobierno, tras el asesinato del senador Belisario Domínguez, en Chiapas el tirano de Pablo Salazar Mendiguchía hizo lo mismo, pero con el Poder Judicial.

En la época de Victoriano Huerta, a las tres de la tarde, los diputados encontraron a militares rodeando el recinto parlamentario. Apenas abierta la sesión, el secretario de Relaciones Exteriores Querido Moheno leyó el decreto sobre la disolución de la Cámara y su nulidad para legislar.

En la época de Pablo Salazar, el 24 de marzo 2001, cuando llegaron los magistrados se encontraron con que el tirano había mandado a la fuerza pública para disolver la decisión de los Magistrados de nombrar a Jorge Clemente Pérez.

Violando la propia constitución y las leyes que de ella emanan, Pablo Salazar Mendiguchía con el uso y abuso de la fuerza pública mandó a sacar al nuevo titular del Poder Judicial, quien por buen tiempo mantuvo su lucha en contra del tirano y despachó bajo una carpa en el entonces Parque Morelos.

El Presidente del Poder Judicial, el Magistrado Jorge Clemente, denunció el "avasallamiento" del gobernador Salazar por enviar policías judiciales a asaltar las oficinas del Tribunal ese 24 de marzo por la noche, "ningún por muy documentado que esté, permite o legitima el atropello del que fue objeto el Supremo Tribunal de Justicia".

De igual forma Clemente Pérez, fue víctima de hostigamiento contra su familia y recibió una serie de amenazas vía telefónica para intimidarlo. Su familia incluso fue seguida por agentes desconocidos, por lo que tuvieron que trasladarse fuera del estado y refugiarse en un lugar seguro.

Clemente Pérez, quien fue electo presidente del STJ, el 24 de marzo del 2001, según el artículo 46 de la ley orgánica del Poder Judicial, y por mayoría de votos, acompañado de los magistrados Sabino Aguilar Ramírez, Enoc Cancino Pérez y José Sánchez Gómez instaló las oficinas del Poder Judicial bajo un techo de lona en uno de los costados del parque público " José María Morelos y Pavón", donde atendió los asuntos más urgentes del STJ de la entidad.

Por primera vez estuvieron en funciones, al mismo tiempo, dos poderes judiciales en la historia de Chiapas y de México. El legal que le correspondía encabezar al Magistrado Clemente Pérez y el impuesto, con el uso de la fuerza, por Pablo Salazar.

Datos Interesantes

- Después de ordenar la muerte de Belisario Domínguez, Victoriano Huerta allanó el Poder Legislativo con el uso de la fuerza pública
- Pablo Salazar allanó el Poder Judicial el 24 de marzo del 2001, con el uso de la fuerza pública
- Con elementos policiacos intervino en el Poder Judicial para imponer su voluntad, violentando la autonomía y separación de Poderes
- Por primera vez hubieron dos poderes judiciales en Chiapas y en la historia de México

Que nadie se atreva a criticar al gobernador; la Ley Mordaza



Pablo Salazar Mendiguchía, en una iniciativa turnada al Congreso del Estado – documento firmado también por Rubén Velázquez quien fungía como Secretario General de Gobierno, hoy Senador de la República-, cometió uno de los atentados más graves contra la libertad de expresión que se tengan memoria en el México contemporáneo.

Con la Ley Mordaza realizada por Pablo Salazar se estipulaba prisión de tres a nueve años y multa de cien a mil días de salario. Además se hicieron reformas y adiciones a los artículos 173, 173 BIS, 173 BIS A y 173 BIS B.

Es decir, con la Ley Mordaza de Pablo si un ciudadano cuestionaba, sospechaba y denunciaba presuntos actos de corrupción de un servidor público –en el común

de los casos-, podría llegar a pasar hasta nueve años de su vida en una prisión con narcotraficantes, asaltantes, homicidas, secuestradores, violadores, etc.

Las penas incluían a los dueños de los medios de comunicación, caricaturas o todo aquel que utilice medios electrónicos para criticar a algún funcionario o patentizar un hecho que agravie a terceros.

Caso Cuarto Poder

Conrado de la Cruz, propietario del periódico Cuarto Poder murió en el exilio. Tuvo que huir de Chiapas y refugiarse en Miami ante la campaña de persecución de Pablo Salazar.

La molestia de Pablo Salazar contra ese periódico, sus dueños y colaboradores, obedeció a que ese rotativo publicó y documentó que Pablo Salazar se ostentaba como Licenciado y para ello hacía uso de una Cédula Profesional falsa.

Desde su llegada al poder, Salazar, inició con una campaña de ataques sistemáticos contra ese periódico y derivado de una serie de falsas acusaciones obligó a sus dueños a tener que irse de Chiapas. A Conrado de la Cruz no sólo lo exilió, también le encarceló a su hijo Conrado de la Cruz Morales.

Nunca más pudo Conrado darle un abrazo a su hijo, unos días después que fuera liberado de la prisión, falleció en Miami a causa de un infarto provocado, de acuerdo por los especialistas médicos, por toda la presión que recibió durante la persecución salazarista.

Conrado de la Cruz Morales, quien fue encarcelado injustamente en El Amate fue víctima de una serie de agresiones físicas y psicológicas mientras estuvo pagando injustamente una pena impuesta por Pablo Salazar. El daño provocado por Salazar a este joven, hijo de los propietarios del Cuarto Poder, derivó en un daño irreversible y unos meses después de su liberación, encontró la muerte. De esa manera Pablo consumó su venganza.

De igual manera, Ángel Mario Ksheratto, que trabaja para el periódico Cuarto Poder de Chiapas, fue detenido en diversas ocasiones por el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía.

La primera detención en su contra tuvo verificativo el 9 de enero de 2003 por agentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado (a cargo de Mariano Herrán Salvatti, por instrucciones de Pablo Salazar). Fue encarcelado por denunciar corrupción oficial y la malversación de fondos por parte de María del Pilar Fernández (empleada de Pablo Salazar) miembro del Comité de Construcción de Escuelas. En ese momento quedó en libertad bajo fianza en espera de juicio.

Posteriormente, el juez ordenó la nueva detención de Ángel Mario Ksheratto el 4 de febrero de 2006. Lo detuvieron, en un operativo con amplia presencia policiaca y como delincuente, en su propio domicilio. Se utilizó la estructura mediática, incluyendo los noticiarios gubernamentales (Augusto Solorzano, en el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía) para anunciar y hacer escarnio del detenido. Un periodista.

Le impusieron una fianza de 126 mil pesos a cambio de su libertad. En base a su salario, esa cantidad era inalcanzable para el periodista. Estuvo en prisión por 19 días mientras logró juntar esa cantidad, con el apoyo de otros miembros del gremio.

Sería detenido nuevamente, durante la administración de Salazar, en el año 2006 y recluso en el penal de seguridad de El Amate, Chiapas, junto con violadores, secuestradores y asesinos. Su delito, haber denunciado actos de corrupción del gobierno de Salazar. Además, el columnista Roberto Domínguez Cortés, también fue víctima de persecución por parte del gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía. Diversas violaciones documentó el autor de "Hojas Libres" de los atropellos de los que fue objeto por el represor Salazar.

Enrique Zamora, su delito: Preguntarle a Pablo Salazar, ¿dónde están los 11 mil millones para la reconstrucción de Stan?

El 27 de octubre del 2005, nueve personas vestidas de civil y otras con uniformes de la Agencia Estatal de Investigaciones, con armas de alto poder, detuvieron al sur de la ciudad de Tapachula a Enrique Zamora, editor del periódico El Orbe, su delito: haber cuestionado dónde estaban los 11 mil millones de pesos en manos de Pablo Salazar para la reconstrucción.

Lo trasladaron a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado en la Zona Costa, donde fue aislado y sometido a un interrogatorio por espacio de 12 horas, en el que intervino un grupo de agentes del Ministerio Público encabezados por

el fiscal, José Feliciano Espinosa, quienes viajaron de la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, para atender ese caso en especial.

Se le hicieron más de 250 preguntas por parte del área de Asuntos Especiales y Relevantes en la averiguación previa número FAR/016/05-10, en la que fue acusado por difamación por parte del ex-gobernador del Estado, Pablo Salazar Mendiguchía.

La noticia de la detención, como un acto de represión del Gobierno que encabezó Pablo Salazar , fue publicada en los principales periódicos de España, Colombia, Uruguay, Holanda, Puerto Rico, Estados Unidos, Perú, Medio Oriente, Estambul, Argentina, Italia, entre otros, en términos generales se difundió en EL ORBE, así como en medios electrónicos. El incidente obligó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), abrir el expediente 2005/2462/5.

El 31 de diciembre del 2007 cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió un resolutivo en el que dio un plazo de 15 días al gobierno del Estado para que procediera en contra de quienes resultaran responsables de los abusos de poder, actos intimidatorios, utilización de la fuerza pública de manera ilegal y de otras arbitrariedades que se cometieron en el sexenio del ex-gobernador Pablo Salazar Mendiguchía en contra del Director General del periódico. De acuerdo al oficio QVG/DG/40181 firmado por Mauricio Farah Guevara, Quinto Visitador General y titular de la Dirección General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos, era necesario una conciliación entre el Gobierno del Estado de Chiapas y el Director General de EL ORBE.

Rosy Guadalupe Pérez, despedida por decir la verdad

Tras nueve años de trabajar como reportera en el programa Reporteros en Acción, Rosy Guadalupe Pérez fue informada por su jefe inmediato, Augusto Solórzano López, de que “por órdenes del gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, quedaba despedida”.

Rosy Pérez fue sometida a una serie limitaciones editoriales y de censura para no darles espacio a las voces críticas al gobierno de Pablo Salazar. El momento más evidente ocurrió durante la muerte de más de 30 niños recién nacidos en el hospital de Comitán.

Rosy Pérez casi fue obligada para que dejara de darles voz a las madres afligidas por sus muertos y a priorizar más en las acciones gubernamentales. Contrario a su estilo crítico, Rosy Pérez tuvo que someterse por la necesidad de esos ingresos que le procuraban la manutención de sus dos hijas menores de edad, reportó la Agencia Proceso.

El caso de Hugo Isaac Robles, otra muestra más de cómo ejercía el poder contra los empleados de los medios el represor Salazar

Hugo Isaac Robles fue despedido de Reporteros en Acción, que en esos momentos se transmitía por el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, por instrucciones directas de Pablo Salazar tras una entrevista que le realizó este periodista en San Cristóbal de las Casas.

Al término de la entrevista, donde Hugo Isaac lo cuestionó, Pablo Salazar hizo uso del brazo ejecutor de Augusto Solorzano, quien se burlaba de estos hechos junto Antony Flores Mérida, su “jefe de información” y confidente.

Datos interesantes

- Pablo Salazar se ostentó con un título falso y usurpó funciones. Al ser exhibido por el Cuarto Poder de no contar con los requisitos legales para haber sido, en primera instancia, Secretario General de Gobierno y haber usurpado funciones, desata su ira contra ese rotativo.
- Conrado de la Cruz, propietario del Cuarto Poder, estuvo exiliado en Miami. Víctima de la persecución de Pablo Salazar.
- Su hijo, Conrado de la Cruz Jiménez, fue injustamente encarcelado. Al salir de la cárcel ya no tuvo la oportunidad de reencontrarse con su padre. Fue víctima de diversas violaciones a sus derechos mientras se encontraba recluído en El Amate
- Pablo consumó su venganza. También encarceló al periodista Angel Mario Ksheratto. Fue detenido en varias ocasiones
- La Ley Mordaza, un atentado contra la libertad de expresión.
- Enrique Zamora, de El Orbe, que se edita en Tapachula fue detenido por cuestionarle a Pablo Salazar dónde están los 11 mil millones de pesos para la reconstrucción.
- Rosy Guadalupe Pérez fue corrida por darle voz a las mamás de los niños muertos de Comitán
- Hugo Isaac Robles, una víctima más de Pablo Salazar

Pablo Salazar, asesino por omisión; Muerte de Niños en Comitán tan grave como Guardería ABC



Un total de 32 niños murieron en Comitán. Diversos factores, principalmente la desatención del sector salud del gobierno de Pablo Salazar la causa.

Los nombres de María José Espinoza Orozco, José Guadalupe Pérez Anzúres, María del Carmen González Escobar, Arturo Enrique Hernández Solís, Natalia Alfaro Méndez, Guadalupe Silvestre Vázquez, Carlos López Espinosa, Wendy Mercedes Morales Cruz, Juan López Espinosa, José Guadalupe de Jesús Pérez Anzúres, Jesús Alejandro Morales Alfaro, Gerardo Morales Alfaro, el recién nacido Jiménez Velasco, Guillén Lara, entre otros, se suman a la lista de personas que fallecieron bajo la responsabilidad de Pablo Salazar.

Los niños fallecidos eran originarios del Barrio San Sebastián, Las Margaritas; San Antonio Buenavista, La Independencia; San Antonio, Villa Las Rosas; Agua Limpia, Las Margaritas; Villa Hidalgo, Amatenango de la Frontera; San Antonio El Porvenir, La Independencia; La Pila, Las Margaritas; Barrio Belisario Domínguez, Comitán; Barrio Cruz Grande, Comitán; Barrio Guadalupe, Comitán; Colonia Quijá, Comitán; Barrio San Sebastián, Ocosingo.

Los padres de los niños muertos en Comitán denunciaron al periódico La Jornada abandono oficial de la administración estatal (18 de enero de 2003), así mismo denunciaron que "Pablo Salazar estaba en Brasil mientras nuestros hijos morían en el hospital".

"Con el gobernador nunca hemos estado en contacto, ni siquiera ha visitado Comitán", relata Aurelio Espinosa, padre de la recién nacida María José Espinosa Orozco, segundo menor exhumado y a quien hoy le practicaron la necropsia. La mayoría de los padres entrevistados hacen referencia a que mientras sus hijos se morían, el mandatario estatal viajó a Brasil, pero insisten que en Comitán no se ha parado en ningún momento, relataron al rotativo La Jornada.

Dato interesante:

Salazar, asesino por omisión de:

- María José Espinoza Orozco
- José Guadalupe Pérez Anzúres
- María del Carmen González Escobar
- Arturo Enrique Hernández Solís
- Natalia Alfaro Méndez
- Guadalupe Silvestre Vázquez
- Carlos López Espinosa
- Wendy Mercedes Morales Cruz
- Juan López Espinosa
- José Guadalupe de Jesús Pérez Anzúres
- Jesús Alejandro Morales Alfaro
- Gerardo Morales Alfaro
- el recién nacido Jiménez Velasco
- Guillén Lara

Entre otros, se suman a la lista de personas que fallecieron bajo la responsabilidad de Pablo Salazar.

- Fallecieron más de 30 niños en Comitán.
- Madre que denunció la muerte de su hijo
- Otra víctima más. La omisión de Pablo Salazar asesinó a su recién nacido
- Las condiciones precarias del hospital eran evidentes. Pablo no llegaba a Comitán, ni invertía en Comitán, por sus traumas (su antecesor era de ese municipio)

- Caricatura que apareció publicada en un periódico local. Exhibiendo que por la omisión de Salazar ese hospital ya se había convertido en peligro mortal
- No le importó a Salazar la gravedad del asunto
- El mismo personal médico denunció las carencias en el hospital
- Mientras fallecían los niños en Comitán, y aunque algunos de ellos se les pudo haber salvado la vida llevándolos a México vía aérea, el avión de gobierno se encontraba fuera del país por asuntos personales del Sr. Pablo Salazar. Fue por un jugador de Jaguares.

Odio y represión contra el Magisterio



Con el uso de la fuerza pública, golpeando a menores de edad y a adultos mayores que se encontraban al interior de la Escuela Normal Rural Mactumactzá, el gobierno de Pablo Salazar marcó la historia de esa instancia educativa el 6 de agosto de 2003. Fueron golpeados y encarcelados más de 200 estudiantes, profesores y padres de familia.

Del incidente de violencia, el gobierno de Salazar detuvo a más de 180 personas y arraigó de manera inconstitucional a nueve personas, colocándolas en un estado de inseguridad jurídica, la cual vulneró sus garantías individuales.

Tan sólo una semana después, Joel David Martínez López, quien se encontraba a bordo de un autobús de propiedad de la Escuela Normal Rural de Mactumactzá, falleció el 13 de agosto del 2003, hacia las 20:15, luego de recibir un disparo proveniente de una camioneta que transportaba miembros de la Seguridad Pública del Estado de Chiapas. Se había consumado un incidente más de represión en Chiapas. En esta ocasión contra quienes su único delito era exigir el derecho a la educación.

De igual forma Salazar reprimió y exhibió a maestros que se manifestaron en la plaza central de Tuxtla Gutiérrez, en el 2005. Por medio de la televisión oficial difundió videos denostándolos y burlándose de ellos. De igual forma los reprimió y hasta encarceló. Miles de niños perdieron clases por la cerrazón de Pablo Salazar.

Venganza política de Salazar contra Albores

Pablo Salazar encarceló a varios “alboristas”, colaboradores de Roberto Albores Guillén, entre ellos:

- Eduardo Montoya Lievano, ex procurador de Justicia;
- Florencio Madariaga, ex secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad;
- Homero Córdova Cordero, ex secretario de Salud;
- Arturo López Martínez, ex titular de Infraestructura,
- Librado de la Torre, ex titular de Agricultura;
- Entre otros.

Pablo en la política

El interés principal de Pablo Salazar Mendiguchía de ser Senador es para poder impulsar al director general del Despacho Álvarez Puga, José Antonio Aguilar Bodegas, donde cobra.

Por eso el interés mediático de Pablo Salazar, para tapar todo lo que hizo e impulsar su proyecto político e intereses.

Pablo Salazar MendiMezclilla: nexos, repudio contra periodistas e indígenas, el uso de recursos públicos



Los vínculos de Pablo Salazar Mendiguchía con diversos personajes de la esfera nacional e internacional (Greg Sánchez; también Sergio Rodríguez Gelfenstein guerrillero que participó en Nicaragua y que él lo hizo un alto funcionario público de su administración 2000-2006) se encuentran

plenamente documentados. De igual manera, su forma de proceder y de arrastrarse para conseguir sus objetivos.

Probablemente un joven o una adolescente que tenga en este momento 16 ó 18 años no recuerde algunos temas que ocuparon las 8 columnas de los principales diarios y que agraviaron al país en general, como la infame cacería en contra de la periodista Lidia Cacho, cuyo único delito fue documentar y ventilar un caso de pederastía.

Peor aún, fiel a su costumbre de darse baños de grandeza para ocultar lo que en realidad es, el señor Pablo Salazar utilizó –de acuerdo a un material periodístico de Fredy Martín Pérez- 10 millones de pesos del erario de los chiapanecos (información publicada y disponible en http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2007/marzo/htm/kamel_pablo_negocios.htm) para facilitarle las cosas a su amigo Kamel Nacif.

Sin desviar el tema central de este artículo, sería interesante preguntarle a los ciudadanos chiapanecos cuánto recibieron de regalías o de reparto de utilidades por esa inversión. En todo caso es dinero del pueblo chiapaneco y que realizó “Pablo Salazar MendiMezclilla”.



En su momento los medios de comunicación dieron a conocer una serie de llamadas telefónicas de Kamel Nacif con diversos personajes. Mientras a nivel nacional se debatía, con profundo agravio, el daño que estaba sufriendo la invaluable periodista Lidia Cacho.

Una de las llamadas de Kamel Nacif fue con Pablo Salazar Mendiguchía, en ese momento gobernador del Estado de Chiapas. La conversación revelada es la siguiente:

Kamel Nacif: Yo voy a Guatemala... sí...

Secretaria: Le comunicó con el gobernador Pablo Salazar

Kamel Nacif: Sí, gracias

Pablo Salazar: Bueno

Kamel Nacif: ¿Qué pasó mi gober?

Pablo Salazar: Cuando tu me pones a trabajar yo hago las cosas rápidas

Kamel Nacif: ¿Ya te pusiste a trabajar papá?

Pablo Salazar: Mira, dejame darte el antecedente de estos locales... que no es un local, son unos locales. Hace muchos años un cuate italiano llegó aquí a Tuxtla, y aquí se casó, y aquí tuvo un hijo y aquí se avecindó, y ya murió. Como muchas historias, llegó con una mano adelante y otra atrás. Empezó vendiendo telas en el mercado y ropa y luego una zapatería. Y luego se dedicó a ser promotor de espectáculos, construyó dos discoteques...

Kamel Nacif: Aja

Pablo Salazar: Hubo un momento donde estas discoteques estaban al nivel de los que te puedas imaginar.

Kamel Nacif: Aja

Aquí vino Gloria Gaynor, aquí vino Julio Iglesias, aquí vinieron los artistas más famosos del mundo. Venían aquí a estos locales.

Kamel Nacif: Aja

Pablo Salazar: Son dos dicoteques que están juntas. Una se llama San Remo le caben a lo mucho 800 o mil personas. El otro se llama igual –inaudible- y también le caben como mil en una planta de arriba y abajo tiene bar y no sé que tantas cosas. Entre terrenos y los locales estamos hablando de casi 3 mil metros.

Kamel Nacif: Aja

Pablo Salazar: En la zona más céntrica de Tuxtla, digamos ahí tienes en contraesquina el Camino Real, ahí tienes algunas plazas comerciales, ahí esta lleno de plazas comerciales, es la zona comercial

(Se corta el audio)

Analizando el contenido de la conversación podemos llegar a ciertas conclusiones:

-La primera, es innegable el vínculo de Pablo Salazar con Kamel Nacif, con sus intereses y por qué no, tal vez también tenían algunas otras cosas en común.

-La segunda, que reafirma lo que he venido cuestionando y señalando sobre el exgobernador Pablo Salazar, la peligrosa posibilidad de que se considere de una raza superior. “Hace muchos años un cuate italiano llegó aquí a Tuxtla, y aquí se casó, y aquí tuvo un hijo y aquí se avecindó, y ya murió. Como muchas historias, llegó con una mano adelante y otra atrás. Empezó vendiendo telas en el mercado y ropa y luego una zapatería”. ¿Nació en cuna de oro Pablo Salazar?, ¿su raza es superior y le permite ver a los demás para abajo?, ¿vender telas en un mercado es algo denigrante señor Salazar?, ¿una mano atrás y otra adelante, califica de limosnero a un hombre trabajador, que por cierto ya falleció?

-La tercera, le encanta a Pablo Salazar referirse a personas que ya no se pueden defender. De la misma forma en la que yo denuncié los señalamientos en contra de mi abuelo y mi padre, ambos ya fallecidos, así se refirió en su platica con Kamel Nacif del señor Constanzo.

-La cuarta, que el señor Pablo Salazar obedecía a intereses externos a Chiapas, siendo gobernador de la entidad (2000-2006). “Cuando tu me pones a trabajar yo hago las cosas rápidas”, le dijo a Kamel Nacif. A lo que le responden: “¿Ya te pusiste a trabajar papá?”.

-La quinta es la mitomanía que caracteriza a Pablo Salazar. Se atrevió a decirle a su amigo que la zona donde se ubicaba San Remo, el local del que hablan en la conversación, se encontraba lleno de plazas, la zona comercial. Comparada con Soyalo seguramente en ese entonces le parecía a Pablo Salazar el boulevard Belisario Domínguez como la 5ª Avenida de Nueva York, pero no, en ese entonces todavía la capital de Chiapas no registraba ni siquiera un desarrollo económico para poder presumir. Se entiende claramente que en lugar de estar preocupado en ver el desarrollo de la ciudad estaba más interesado en sus intereses particulares y los de sus “amigos”.

El uso de recursos públicos también se dio para promover el negocio de Kamel Nacif. Se utilizó la televisión estatal para colonizar nuevamente a los miembros de los pueblos indígenas de los Altos de Chiapas y que se involucraran en el “negocio”, una forma de esclavitud moderna promovida desde la oficina de Palacio de Gobierno y ejecutada por la televisión oficial.

El periodista Fredy Martín Pérez (información publicada y disponible en http://www.chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2007/marzo/htm/kamel_pablo_negocios.htm) señala: “Margarita Gómez Sántiz además de sufrir la explotación laboral, también sufrió la discriminación “por ser indígena”. Durante cuatro años Margarita llegaba a temprana hora para limpiar las oficinas de los administradores. Cuando se retrasaba y tenía la mala fortuna de encontrarse con Tony, el hijo de Kamel, en los pasillos o en su despacho, el joven empresario la miraba “con asco”. El trato racista era igual para todas las mujeres indígenas que ahí laboraban”.

Relata que “Margarita tuvo que soportar eso porque en la maquiladora le permitía ganar 750 pesos quincenales, “un buen sueldo”, que difícilmente podría superar como empleada doméstica en una casa de los coletos”.

Revela que el “enganche” se dio con recursos públicos. “Atraída por los anuncios de la televisión estatal, donde se promocionaba la maquiladora “Spintex”, Margarita Gómez Sántiz, indígena tzeltal de 41 años, llegó a pedir trabajo en la empresa de Kamel Nacif”, detalla.

Hay que aclarar que aunque el gobierno de Pablo Salazar otorgó espacios en la televisión pública “Gómez Sántiz es una de los 300 empleados con que contaba la empresa, donde se confeccionaban playeras por las cuales Nacif ganaba 500 veces más de lo que invertía”.

Originaria de la comunidad tzeltal de Buena Vista, en Ocosingo, Gómez Sántiz recuerda el comercial que vio en la televisión, que para ella se convirtió en una ilusión, y luego espejismo laboral:

“En la televisión ponían a una mujer que decía que gracias a que trabajaba en la maquiladora, le permitía proveer de alimentos y bienestar a su familia, y yo

quería eso para mi familia, por eso me vine de Ocosingo a San Cristóbal, y entré a la fábrica, era mi ilusión”, expone el artículo de Fredy Martín Pérez.

El sueldo por el cual trabajó esta mujer, de uno de los pueblos originarios de Chiapas y que fue humillada y pisoteada por los intereses de Pablo Salazar tenía un salario de dos mil pesos mensuales.

El trato de indiferencia y de menosprecio a los indígenas por parte de Pablo Salazar Mendiguchía ha quedado documentado en una serie de ejemplos: encarceló a centenares de ellos a los que les impidió defenderse –nunca contaron con un traductor que hablara su lengua materna-, mantuvo en la miseria a 28 municipios cuyo componente principal son miembros de los pueblos originarios, promovió entre ellos la intolerancia que derivó en conflictos religiosos y además los esclavizó para que le trabajaran a su “amigo” por 2 mil pesos en una maquiladora.

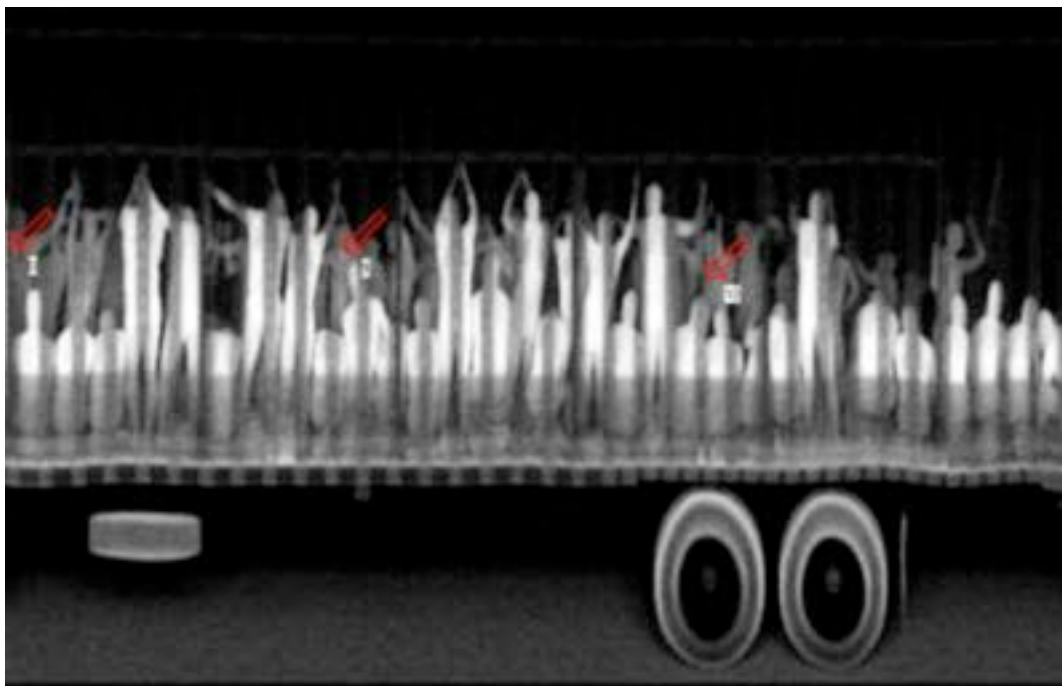
Frontera sur de México, tema de seguridad internacional

La frontera sur de México es tema de seguridad nacional, no sólo para nuestro país, sino para Estados Unidos y el mundo entero.

De acuerdo con una nota publicada por la Organización Latinoamericana para la Defensa de la Democracia (<http://oladd.com/bin/content.cgi?news=1783>) “la detención de 513 migrantes en la frontera sur de México demuestra la falla de seguridad que están aprovechando miembros de Hezbollah y Hamás”.

¿Qué fue lo que sucedió y qué tiene que ver con la frontera sur de México? El tema de las ocho columnas de los principales periódicos de México, y la nota destacada en diversos rotativos mundiales: en Chiapas se logró el histórico rescate de más de 500 emigrantes centroamericanos y de países como Nepal, China, India y Japón que viajaban en condiciones inhumanas a bordo de dos trailers .

Las autoridades chiapanecas los detectaron y los salvaron gracias a una tecnología de Rayos X que se utiliza, desde hace un par de años, en esa entidad. Cada migrante había pagado 7 mil dólares a un grupo de delincuentes que les ofreció el “sueño americano”... de ese tamaño es el negocio y el riesgo que corren las y los emigrantes indocumentados.



Pie de foto1: Imagen tomada con la tecnología Rayos X

La frontera sur mexicana

La porosidad de la frontera sur de México, que tiene más de 654 km en Chiapas (de los 1,200 km de su totalidad), representa un gran reto en materia de seguridad nacional e internacional.

El problema migratorio radica en que para ingresar a nuestro país las y los centroamericanos tienen que lidiar con un complicado burocratismo y papeleo históricamente heredado. Para evadirlo, en lugar de entrar por la “puerta” – ingresar documentadamente- buscan otras opciones relacionadas a acciones al margen de la ley y/o ilegales.

Se convierten entonces, los interesados en llegar a los Estados Unidos, en objeto de un lucrativo negocio para las redes dedicadas a la trata de personas, delito hasta hace menos de 4 años, no castigado con severidad en Chiapas. Peor aún, tema casi ignorado en el país.

Con la misma facilidad con la que ingresan de forma irregular seres humanos a México que buscan mejores oportunidades de vida en los Estados Unidos, también pueden ingresar armas, terroristas, guerrilleros y extremistas.



Pie de foto2: Hasta caminando se puede cruzar de Guatemala a México

La diferencia entre un migrante, un delincuente o un terrorista

Ante esta problemática heredada en Chiapas se han instrumentado, en los últimos cuatro años, acciones claras para diferenciar entre un delincuente y un emigrante, éste último lo único que busca es una mejor calidad de vida – principalmente ante las precarias condiciones en su país de origen-.

En las leyes chiapanecas, a propuesta del titular del Ejecutivo local, Juan Sabines Guerrero, se eliminó el término de ilegal para hacer referencia a las y los emigrantes sin documentos que acrediten su legal estancia en Chiapas, al considerar que ningún ser humano nace ilegal. El argumento central es que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos. Ser emigrante no convierte a nadie en delincuente.

En efecto, nuestro pueblo, nuestra comunidad, y muchos grupos, han tenido que emigrar ante momentos complicados y especiales. Eso no nos hace delincuentes por el sólo hecho de buscar mejores condiciones de vida.

Aunado a las reformas legales, en Chiapas, hace tres años, se creó una Fiscalía Especializada para la Atención de delitos cometidos en contra de Migrantes. Por primera vez en la historia las y los emigrantes encontraron en México la posibilidad de denunciar los delitos de los cuales son víctimas sin el temor a ser deportados. Cabe reconocer y precisar que hace escasos cinco años, un alto porcentaje de los delitos eran cometidos al amparo de autoridades corruptas o implicadas en el negocio de la trata de personas.

En esta entidad sureña de México se han logrado desarticular más de 23 bandas dedicadas a la trata de personas y el secuestro de emigrantes. Los números son contundentes, de acuerdo a organismos defensores de derechos humanos, se logró reducir hasta en un 90 por ciento la incidencia delictiva contra los indocumentados desde que se instaló la Fiscalía Especializada de Chiapas.

Pero la promoción y respeto a los derechos humanos de los emigrantes no implica, por lo menos en el caso de Chiapas, el relajamiento de acciones de carácter preventivo.

A pesar de no ser una atribución de carácter estatal, pero en plena sintonía con el gobierno del Presidente Felipe Calderón, en Chiapas se adquirieron modernos equipos para la detección de armas de fuego, explosivos y de vigilancia.

El reciente rescate de más de 500 emigrantes se logró gracias a la tecnología de Rayos X con la que dispone el gobierno de Chiapas. Se trata de unos vehículos capaces de revisar el interior de las unidades que transitan en las carreteras. Aunado a ello, se cuenta con otros dispositivos que han demostrado su efectividad en países como Estados Unidos y otros de Europa para la prevención de delitos. En pocas palabras: tecnología aplicada en el combate a la delincuencia y el terrorismo.



Pie de foto 3: En Chiapas se han logrado desarticular más de 23 bandas dedicadas a la trata de personas y el secuestro de emigrantes

La semana pasada el Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, en gira de trabajo en Chiapas, aseguró que con muros no se va a poder frenar el problema migratorio. Tiene toda la razón, se trata de problemas de origen en las naciones que prácticamente expulsan a sus ciudadanos a buscar mejores condiciones y oportunidades de vida.

De ahí la importancia de una estrecha coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, como sucede en Chiapas, para intentar por medio de los trabajos de inteligencia, con el respaldo de tecnología y con mecanismos especializados, poner un freno, no a la migración –de los hombres y mujeres de buena voluntad que buscan un mejor futuro- sino a los delincuentes y terroristas que pudieran aprovechar estas rutas para sus lograr sus objetivos.

Sin embargo, de persistir el burocratismo que alienta la proliferación del negocio de trata, al exigir un inmenso papeleo para un centroamericano que quiere ingresar a territorio mexicano, tampoco permitirá alcanzar una solución integral. El gobernador de Chiapas ha propuesto la eliminación de Visa para los guatemaltecos.

La propuesta de eliminar la Visa a guatemaltecos

Para nadie es un secreto que así como hay personas que buscan llegar hasta la frontera norte para después intentar internarse a los Estados Unidos, también hay mujeres y hombres que sólo quieren ingresar a la zona fronteriza de México para trabajar o realizar compras. Son dos clasificaciones muy distintas de emigrantes.

Los emigrantes actualmente cruzan la frontera mexicana sin ningún documento. Un alto porcentaje de los detenidos (de acuerdo a la estadística del INM) dicen que son de Guatemala. ¿Cómo se puede comprobar su origen si no traen ninguna identificación?, entonces son “repatriados” nuevamente a unos kilómetros de la frontera sur e intentarán, las veces subsecuentes que sea necesario, ingresar de manera indocumentada al país.

Peor aún. Sin documento alguno, son víctimas de cualquier clase de presión, chantaje o amenaza. Se vulneran todos sus derechos humanos y se convierten en un lucrativo negocio para autoridades corruptas y redes de Trata de Personas. En los casos en los que incluso se han presentado masacres en contra de ellos, ¿cómo se puede identificar un cuerpo si no hay un documento o registro con sus

huellas dactilares?. Fácilmente se puede mezclar un trabajador agrícola con un terrorista.

La propuesta de eliminación de Visa a guatemaltecos contempla que para ingresar a nuestro país, además de contar con un documento de identificación emitido por su país (pasaporte o similar), deberán brindar información sobre su estancia en territorio nacional –a dónde van y cuánto tiempo estarán-, así como el registro de sus huellas dactilares, datos biométricos y todo los procedimientos tecnológicos de seguridad con los que cuentan las agencias internacionales en la actualidad.



Pie de foto 4: Hoy la puerta tiene muchos candados... pero todas las ventanas están abiertas.

Al ya no existir pretexto para que se internen a nuestro país de manera documentada, entonces la acción de los cuerpos de seguridad podría ser más enérgica en los cruces fronterizos. Es decir, sólo un delincuente o terrorista buscaría entrar por la ventana, cuando existe una puerta sin candados para que pueden ingresar las mujeres y los hombres de buena voluntad. Una mayor vigilancia, con tecnología de punta, podría hacer la diferencia.

México no está al margen de la vulnerabilidad que provoca la porosidad de la Frontera Sur. Los terroristas pueden optar por ingresar a territorio mexicano gracias a la vinculación con ciertos personajes. Aquí intercambiar información, armas, dinero y estrategias. Es un asunto de seguridad internacional.

¿Qué intereses pueden tener en nuestro país los partidarios de la sangre?

Llama poderosamente la atención y debe ser investigado: ¿cuál es el interés que tienen los defensores de oficio de los grupos terroristas y guerrilleros de otras regiones del mundo en territorio mexicano?

Un caso especial es el de Sergio Rodríguez Gelfenstein, quien se refiere así de los instrumentos diplomáticos internacionales: “la OEA ha sido a través de estos casi 60 años de existencia instrumento de justificación de las agresiones de Estados Unidos a países de nuestro continente” (<http://bit.ly/mkmPOe>).

Quién es Sergio Rodríguez Gelfenstein y qué relación tiene con la frontera sur de México. Además de haber sido guerrillero en Nicaragua, este sujeto fue empleado del gobierno de Chiapas durante la administración (2000-2006, encabezada por Pablo Salazar Mendiguchía). Es decir, con impuestos de los mexicanos chiapanecos se le pagó su quincena a un guerrillero.

El venezolano Rodríguez Gelfenstein, quien fue nombrado embajador de su país en Nicaragua, y miembro de un gobierno que ha criticado públicamente el combate al terrorismo realizado por el presidente de los Estados Unidos con el caso de Bin Laden, o lo referente a las acciones obligadas ante la locura de Gadafi, ¿qué intereses puede tener en México?

Valdría la pena conocer también cuáles son los motivos precisos por los cuales ha estado recurrentemente Pablo Salazar Mendiguchía en Sudamérica. Las

autoridades de Estados Unidos, de México y el mundo, deben poner sus ojos en el accionar de quienes tienen un negro historial y quienes han recurrido a guerrilleros para hacerlos funcionarios públicos, además de que deberán darle seguimiento a las rutas delictivas (vínculos con Greg Sánchez y otros presos) de estos personajes de la política mexicana.

Peor aún, mientras los gobiernos de otros países y el de Calderón enfrentan de manera frontal la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, en Chiapas la puerta de entrada al país, durante el periodo 2000-2006 se cobijó, pagó y contrató a grupos dedicados a la desestabilización. Valdría la pena que se analizaran los pagos a supuestas instituciones dedicadas a estudios de investigación académica (una de ellas en San Cristóbal de las Casas) vinculadas con grupos guerrilleros.



Pie de foto5: Sergio Rodriguez Gelfenstein, guerrillero en Nicaragua y convertido en servidor público por Pablo Salazar en Chiapas

A quién le incomoda una mayor vigilancia en la frontera sur de México

Los únicos que se incomodan cuando se habla de una mayor vigilancia, por ejemplo con tecnología como los Rayos X (o la aplicada actualmente por el gobierno chiapaneco), son a los grupos vinculados con el crimen organizado y/o con organizaciones terroristas.

De no frenar a tiempo la vinculación de grupos de guerrilleros y terroristas con políticos mexicanos no nos deberá espantar sufrir en los próximos años la consecuencia de pasar por alto el riesgo que ello implica.

Hay quienes le apuestan al fracaso de las acciones contra el terrorismo, narcotráfico y la trata de personas. Quienes se oponen, son los verdaderos enemigos, los que están lucrando con el dolor ajeno, con envenenar a nuestros pueblos, con infundir el odio... estamos a tiempo de frenarlos, es la responsabilidad de los gobiernos, pero también es nuestra responsabilidad.



Pie de foto 6: Se trata de un tema de seguridad internacional